

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resolución N° 031/25

N°: 074

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA PROYECTO DE
RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA
PRESENCIA Y CAPACITACIÓN QUE SE REALIZA EN EL
MARCO DEL 14° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA
FUNDACIÓN DAR.

Entró en la Sesión de: 28/03/2025

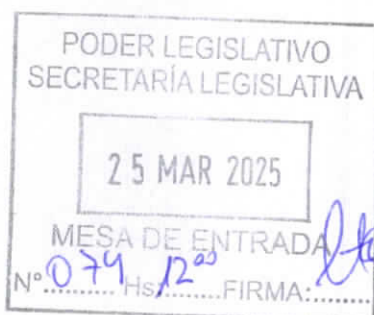
Girado a la Comisión N°: P/R - Resolución N° 031/25

Orden del día N°: 30



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque
LA LIBERTAD AVANZA

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS."



FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. A fin de traer a consideración de la Cámara un Proyecto que busca declarar de interés provincial las charlas que dará el Dr. Álvaro Díez en el marco del 14° Aniversario de la creación de la Fundación DAR.

La presencia del destacado profesional, que además es socio Fundador de esta prestigiosa institución que hace 14 años desarrolla una gran tarea social en nuestra provincia, Médico Pediatra y capacitador en temas relacionados a la infancia, quien llega a la provincia en representación de la Fundación Conín Mendoza, permitirá desarrollar actividades en la ciudad de Río Grande consistentes en charlas motivacionales destinadas al personal que presta servicios en la fundación, al voluntariado, a las familias, pero también a estudiantes y a la comunidad en general.

Esto permite dar a conocer la función social de la fundación y con ello lograr que la comunidad conozca el trabajo que se realiza.

El programa incluye brindar charlas motivacionales e inspiradoras a estudiantes de la escuela secundaria sobre la importancia de ejercer un voluntariado activo y de elegir una carrera por vocación, con ello lograr conciencia sobre el compromiso social que tenemos los seres humanos.

Resaltando que la función social de la Fundación Dar consiste en tratar y prevenir la desnutrición infantil y sus secuelas en niños de 0 a 5 años, fomentando el crecimiento y desarrollo, mediante la implementación de programas de trabajo integrales enfocados en la promoción de virtudes humanas, que fomenten la integración familiar.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



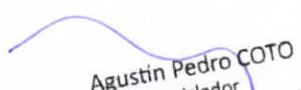
Algunos de los pilares en los que se asienta el trabajo de la fundación Dar son:

- a) Concientizar a mujeres embarazadas de la importancia de la nutrición y cuidado del embarazo, promoviendo el valor de la vida desde la concepción.
- b) Abordar de forma interdisciplinaria e integral la malnutrición por exceso, el crecimiento y desarrollo de los niños durante la primera infancia, con el objetivo de tratar y prevenir patologías vinculadas a la estimulación y crianza, generando un ambiente propicio para alcanzar la igualdad de oportunidades en la vida adulta.

La presentación de esta iniciativa liderada por uno de los socios fundadores de esta institución de la sociedad civil, el Dr. Álvaro Diez permitirá difundir la importante labor social de la Fundación Dar que lleva adelante el programa Conin, y concientizar entre otros temas muy importantes como el cuidado del cerebro en los primeros mil días de vida.

En virtud de lo expuesto y en concordancia con lo expresado solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en esta Declaración.


Natalia GRACIANA
Legisladora
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
PODER LEGISLATIVO


Agustín Pedro COTO
Legislador
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
PODER LEGISLATIVO



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

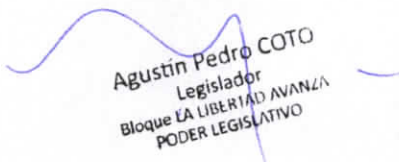
RESUELVE:

Artículo 1°: Declarar de Interés provincial la presencia y capacitación que se realiza en el marco del 14° Aniversario de la creación de la Fundación DAR, a cargo del Dr. Álvaro Diez, Socio Fundador de la misma, Médico Pediatra y capacitador en temas relacionados a la infancia,

Artículo 2° : Declarar de Interés provincial la labor del médico Pediatra Dr. Álvaro Diez, por su compromiso social, desde el voluntariado en la difusión y formación del cuidado de los niños especialmente durante los primeros mil días de vida.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese y Archívese.


Natalia GRACIANA
Legisladora
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
PODER LEGISLATIVO


Agustín Pedro COTO
Legislador
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
PODER LEGISLATIVO